

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 20 DE MARZO DE  
2013**

**ASISTENTES:**

**Sr. Concejal Presidente:**

D. David Erguido Cano

**Sr. Gerente del Distrito:**

D. Fco. Javier Blázquez Arroyo

**Sres. Vocales-Concejales:**

D<sup>a</sup> Carmen Sánchez Carazo

**Sres. Vocales-Vecinos:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Aguado Hernández

D. Pablo Andrés López

D. Antonio Aranda Blanco

D. Alberto Díaz Álvarez

D<sup>a</sup> Gloria Domínguez de Miguel

D. José Emilio Franco Uría

D. Miguel Ángel García Carmena

D. Alfredo Gijón Escobar

D<sup>a</sup> Marta González Carrasco

D. Víctor J. Gutiérrez Sánchez

D<sup>a</sup> Marta Hervás Fernández

D<sup>a</sup> Trinidad Pilar Laserna Perea

D. Julio Marinas Gómez

D. Marcos Ricardo Navarro Cobos

D<sup>a</sup> Begoña Ocaña Guaita

D<sup>a</sup> Gloria del Pozo Martín

D<sup>a</sup> Irene Ramos Paredes

D. David Reguero García

D. José Sánchez Lobato

D. José María Segoviano del Olmo

D<sup>a</sup> Inmaculada Sopeña Ortega

D. José Joaquín Valenciano Ortega

**Secretaria:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Antonia Atilano Ortiz

**No asistentes:**

D<sup>a</sup> Josefa Aguado del Olmo

D. José Cabrera Fernández

D<sup>a</sup> Nuria Vicente Martínez (Interventora  
Delegada)

En Madrid, en el Salón de Plenos del Distrito de San Blas, sito en la avenida de Arcentales nº 28, a veinte de marzo de dos mil trece, bajo la presidencia del Concejal Presidente, se reúne en sesión ordinaria, la Junta Municipal del Distrito de San Blas con la asistencia de las personas que se relacionan al margen, previa convocatoria cursada al efecto, para tratar de los asuntos objeto del orden del día.

Seguidamente, se abre la sesión siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos procediendo a tratar los asuntos del

### ORDEN DEL DÍA

#### I. ASUNTOS DE DESPACHO

##### **PUNTO 1. APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 20 DE FEBRERO 2013.**

El Sr. García Carmena, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, señala que en la página 6 existe una corrección en el nombre de la pista “Daniel Guzmán Pegasito”.

Aceptada la corrección, se aprueba por unanimidad el acta de la sesión ordinaria celebrada el 20 de febrero de 2013.

#### II. PARTE RESOLUTIVA

##### Propuestas de la Concejalía-Presidencia

##### **PUNTO 2. PROPONER LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO**

- 1) APROBAR LOS FESTEJOS POPULARES Y LOS RECINTOS DE FERIAS QUE SE VAN A INSTALAR EN EL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS DURANTE EL AÑO 2013, ASÍ COMO DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA AUTORIZACIÓN DE USO DE LOS RECINTOS FERIALES DE LAS FIESTAS DE SAN BLAS-CANILLEJAS.**
- 2) ORDENAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECINTOS FERIALES DE SAN BLAS Y CANILLEJAS 2013.**

La Sra. Sopeña Ortega, vocal vecina del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, indica que no está incluida en Pliegos una de las regulaciones de la Ordenanza en los puntos 3 y 4 referido a que deberán entregar una vez terminada la feria a la Junta una relación de los precios percibidos por cada uno de los feriantes de manera individual.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de San Blas-Canillejas, expone que, si la Ordenanza exige que el adjudicatario de la gestión del recinto ferial comunique al

Distrito la relación de lo que pagan los feriantes que se instalan, se cumple aunque no se recoja expresamente en los pliegos.

La Sra. Sopeña Ortega indica que en el Pliego del año pasado sí figuraba, pero en el actual no.

El Sr. Erguido señala que no se dejará pasar por los funcionarios que llevan el asunto de Cultura el exigirlo. Y añade que no se ha modificado nada del concurso.

La Sra. Sopeña señala que es importante conocer estos precios.

El Sr. García Carmena, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, pregunta por qué los pliegos contemplan la diferencia de cantidades, 10.000 y 15.000 euros, en unas y otras fiestas. Añade que, el pasado año, ya hubo una diferencia en el número de días, para Canillejas tres días y para San Blas cuatro, pregunta si se ha concertado esto con la Asociación de Vecinos de Canillejas; en el caso de que la asociación esté de acuerdo, por su parte no constituirá ningún problema. También en cuanto a las fiestas de San Blas en las fiestas del pasado año hubo un problema respecto del espacio ocupado por los feriantes y el espacio ocupado por las casetas de los partidos, que tienen unos derechos históricos, desearía saber si se les va a invitar a la reunión con los feriantes; señala que en el expediente hay un plano muy bien señalizado, pero no se indica claramente el espacio asignado a los partidos, y desea que se respeten los 30 metros cuadrados que se conceden y el punto en el que habitualmente se han ubicado.

La Sra. Sánchez Carazo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, señala que los derechos históricos están ahí y espera que el Concejal en su buen hacer los tenga en cuenta.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de San Blas-Canillejas, contesta en primer lugar que la diferencia de importe en el canon de licitación se debe a que, en las Fiestas de San Blas, el recinto es más grande y hay más puestos, con más volumen de negocio por lo que históricamente se ha hecho ese reparto; por ello se licitan conjuntamente, pues si no posiblemente el recinto ferial de Canillejas se quedaría desierto. En cuanto al recinto, la Ordenanza dice que se ha de delimitar el mismo y luego la ordenación interna de las casetas se hará en la reunión de la comisión en la que estarán presentes tanto los partidos políticos, como asociaciones vecinales participantes. Recuerda que, al principio de su mandato, presidió la reunión de la comisión en la que estaban representados los partidos, en el pasado año delegó la presidencia de la comisión, pero este año, a la vista de que hubo problemas volverá a asistir. Considera preciso que todos asistan de buena voluntad, pues la ordenanza no habla de derechos históricos de las casetas y se intentará un acuerdo entre unos y otros. Concluye señalando que esta propuesta trata de aprobar las condiciones en las que se va a licitar la gestión de los recintos feriales, esperando que no quede desierta y las fiestas salgan lo mejor posible. Espera también que en la comisión que se celebre asistan los partidos políticos para solventar todas las cuestiones planteadas, asignando los espacios de común acuerdo, sin tener que llegar al sistema de sorteo.

Sometida a aprobación la propuesta de acuerdo, se aprueba por mayoría con 16 votos a favor de los Grupos Municipales del Partido Popular (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (3), y la abstención de los Grupos Municipales Socialista y de Unión, Progreso y Democracia, con el siguiente contenido:

*1.-Aprobación de los festejos populares y los recintos de ferias que se van a instalar en el Distrito de San Blas-Canillejas durante el año 2013, así como del Pliego de Condiciones para la autorización de uso de los recintos feriales de las fiestas de San Blas y Canillejas.*

*2.- Ordenar la apertura del procedimiento de licitación para la adjudicación de la gestión de los recintos feriales de San Blas y Canillejas 2013.*

**PUNTO 3. APROBAR INICIALMENTE LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE SITUADOS AISLADOS EN LA VÍA PÚBLICA Y PUESTOS EN MERCADILLOS, PERIÓDICOS Y OCASIONALES PARA EL AÑO 2013.**

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de San Blas-Canillejas, señala que con este punto se han introducido dos nuevos situados en la declaración de vacantes en los puestos del mercadillo para que quien esté interesado pueda concursar a ellos.

Sometida a aprobación la propuesta de acuerdo, se aprueba por mayoría con 18 votos a favor de los Grupos Municipales del Partido Popular (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (3), y de Unión, Progreso y Democracia (2), y la abstención del Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido:

*“Aprobar inicialmente la modificación del acuerdo de fecha 18 de abril de 2012 del Pleno de la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, por el que se aprobó la relación de situados aislados en la vía pública y puestos en mercadillos periódicos y ocasionales para el año 2013, conforme a la Ordenanza Reguladora de la Venta Ambulante.”*

**Proposiciones de los grupos políticos**

**PUNTO 4. PROPOSICIÓN N° 2013/251185, PRESENTADA POR D. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA CARMENA, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, INTERESANDO INSTAR MANTENER EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD DE MAYORES EN EL DISTRITO.**

El Sr. García Carmena, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, recuerda que el 12 de diciembre de 2007, el Pleno de la Junta Municipal aprobó, a iniciativa de Izquierda Unida, el acuerdo para traer al Distrito la Universidad de Mayores, experiencia educativa recomendada por organizaciones internacionales y llevada a la

práctica hace varios años en nuestro país. Afortunadamente hubo una buena acogida en el equipo de gobierno de entonces, con la Concejala-Presidenta Carmen González Fernández y el voto a favor de los 3 partidos que entonces tenían representación en el Ayuntamiento. Se firmó un convenio, el 28 de enero de 2009, entre el Ayuntamiento de Madrid y la Universidad Complutense, para el otorgamiento de una subvención directa para la ejecución del programa "Universidad para los Mayores" en el Distrito de San Blas, que cubría aportaciones desde el curso 2008-2009 al 2012-2013. Considera que la experiencia ha sido muy buena, con una acogida extraordinaria entre los alumnos que durante estos 5 años han participado, por la oportunidad, la calidad de la enseñanza y la buena gestión del equipo que está llevando la cultura y educación universitaria a un buen grupo de personas mayores de 55 años. Señala que no puede entender que esta experiencia acabe en el año 2013, pues siguen en vigor las razones que entonces fueron puestas de manifiesto, como la integración de los mayores en la vida social o cubrir las necesidades formativas de muchas personas que no han podido acceder a este tipo de estudios universitarios. Considera que, a pesar de la situación de crisis económica del Ayuntamiento, la aportación no es elevada, con 41.965 € para este curso, y propone instar el Ayuntamiento de Madrid, la renovación o nuevo contrato que ajustándose a las posibilidades económicas actuales, pueda hacer posible que la Universidad de Mayores en nuestro Distrito siga funcionando.

El Sr. Navarro Cobos, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, informa que con fecha 28 de enero de 2009 se firmó el Convenio de Colaboración del Ayuntamiento de Madrid con la Universidad Complutense para el otorgamiento de una subvención directa por la ejecución del programa "Universidad para los Mayores" en el Distrito de San Blas. Con este convenio, el Ayuntamiento de Madrid ayudaba económicamente a la Universidad Complutense en la creación de un espacio académico-científico-cultural al que pudieran acceder las personas mayores, que en nuestro Distrito se ha llevado a cabo en la sede de la Facultad de Óptica situada en la calle de Arcos de Jalón, y que formaba parte del Programa General de la Complutense denominado "Universidad para los Mayores", cuya sede principal se encuentra en la Facultad de Geografía e Historia del Campus de Moncloa. El Convenio recogía 3 promociones desde 2009 a 2013, por las que han pasado cerca de 160 alumnos en total, y existe una cuarta promoción que ha puesto en marcha la propia Universidad al margen del citado Convenio. Informa que el importe de la ayuda económica que aporta el Distrito es muy superior a los 41.965 euros que señala Izquierda Unida en su Proposición, pues, en los cinco años de vigencia del convenio, el Distrito ha destinado 333.879 euros, variando la asignación anual en función del número de cursos que, en cada año, correspondiera impartir, menos, por tanto al principio y al final del período en el que se iniciaban o finalizaban las promociones, y más elevada en el momento en que han coincidido las tres promociones. Así, por ejemplo, el gasto en 2011 fue de 85.202 euros, y es este último año el que menor presupuesto precisa, al financiar exclusivamente el último curso de la última promoción contemplada en el Convenio. Continúa exponiendo que el grupo proponente se adelanta al devenir de los hechos y propone la renovación del convenio o la suscripción de uno nuevo, sin conocer siquiera cuál es la opinión de la Universidad Complutense a este respecto. Hasta el momento la Universidad no se ha

dirigido oficialmente a este Distrito con una propuesta, por lo que considera que, en este momento, la Junta no puede comprometerse a una renovación o un nuevo convenio sin la propuesta del actor principal encima de la mesa, es decir, sin conocer cuál es la aportación económica que se pedirá, cuál es el balance que hace la Universidad y el Distrito de la colaboración llevada a cabo estos años, y sin saber tampoco si, a la vista del Anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local que se está tramitando en este momento, los Ayuntamientos pueden asumir legalmente proyectos de este tipo.

El Sr. Segoviano Olmo, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, señala que le parece una buena iniciativa y que aprobar esta proposición demostrará la buena voluntad de la Junta en mantener la Universidad de Mayores en el Distrito.

El Sr. García Carmena rectifica las cifras facilitadas por el Sr. Navarro en su intervención, pues 160 alumnos solo ha habido en el curso 2009-2010; además, expone que su grupo municipal se ha puesto en contacto con la Universidad Complutense y en concreto con el Director de la Universidad de Mayores, con D. Marcos Rojas, y están muy interesados y abiertos a cualquier tipo de solución, reconociendo la existencia de los problemas económicos, pero se contaría con la ayuda del Ayuntamiento, pero si ésta no viniese, buscarían la solución en otro sitio. Recalca que sí desean la colaboración del Distrito, pues es un muy buen proyecto para sus mayores que les permitiría incluso continuar estudios en otras universidades. Y entiende que no es un dinero excesivo.

La Sra. Sánchez Carazo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, indica que van a apoyar la proposición pues no es un proyecto cualquiera, sino de muy buena calidad, y no solo para las personas mayores, pues representa mucho más. Señala que el Partido Popular no ha hecho nada en este sentido, pues si no hubiera sido por esta proposición se habría dejado pasar y espera que el Concejal luche por este asunto. En la comisión de Medio Ambiente celebrada el día anterior, se aprobó el gasto de 80.000 euros para reparar una chapuza en el carril-bici y éste coincide con el importe del gasto de mantener esta Universidad. Sería una pena que se perdiera, y se debería mirar el gasto en otros asuntos o al menos controlar el gasto de algunos asuntos, como las obras realizadas sobre obras y sobre obras. Cree que es un tema de un interés muy grande, un interés social y hasta ético, pues cree que la educación es lo más importante que tienen las personas, de pequeños a mayores y cree que esta universidad no puede desaparecer. Reconoce que es un momento de crisis, pero también le parece penoso que desapareciera.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de San Blas-Canillejas, señala que el discurso de la oposición lo podría suscribir él también pues es lógico y sencillo de hacer, pero también les pide un ejercicio de responsabilidad poniéndose en su lado pues es quien gestiona desde la Administración. Voluntad hay para que el proyecto continúe, pues fue apuesta personal de la anterior Concejala del Distrito, pero el problema es, tal como ha argumentado el portavoz del Grupo Popular, que no hay elementos suficientes de juicio, como puede ser la voluntad de continuar de la Universidad Complutense en los tiempos actuales, que no son los mismos que los tiempos en que se firmó. Añade que además no se

puede decir que sea un proyecto que no se ha querido, sino que ha habido muchas reuniones con ellos y se han hecho esfuerzos por solucionar los problemas que han aparecido durante la compleja gestión del proyecto, por lo que pide que no se impute injustamente dejadez o falta de voluntad. Continúa indicando que en su intervención, el portavoz del grupo municipal del Partido Popular ha explicado que no es posible tomar en este momento una decisión, sin que ello suponga ya rechazar que la Universidad de Mayores se mantenga; su posición la ha fundamentado en cuatro argumentos, el primero que no hay elementos suficientes para conocer si la Universidad Complutense quiere o no quiere continuar, no ya el Director, sino la propia Universidad con las dificultades que ahora mismo tiene para la gestión económica, el segundo es que aún no se ha evaluado cómo se han gestionado el gasto del Distrito que ha ascendido a 330.000 euros para prestar un servicio a 160 mayores, 38 el primer curso, 50, el segundo año, el tercer año, 70 y luego va en disminución.

El Sr. Erguido expone que, ante las interrupciones que sufre durante su intervención, decide no continuar con la exposición, cierra el debate y ordena se proceda a la votación de la proposición.

Sometida a votación, es rechazada la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes relativa a mantener el funcionamiento de la Universidad de Mayores en el Distrito con 13 votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular y 11 votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (6), de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión, Progreso y Democracia (2).

**PUNTO 5. PROPOSICIÓN Nº 2013/254141, PRESENTADA POR Dª CARMEN SÁNCHEZ CARAZO DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO INSTAR QUE SE REALICE UN ESTUDIO PARA HABILITAR UN PARQUE EN LA ZONA DE FIN DE SEMANA DENTRO DEL BARRIO LAS REJAS.**

La Sra. Ocaña Guaita, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, señala que la zona de Fin de Semana en el Barrio de las Rejas está bastante abandonada, y un tanto caótica y la proposición ya ha sido aprobada en este Pleno, pero la formula de nuevo porque no se ha hecho nada a pesar de que se informó que se aprobaría el presupuesto en el 2011. Añade que sigue sin existir el parque en la calle Fuencemillán, entre las calles de Abril y Mayo, en una parcela propiedad del Ayuntamiento que es un descampado, y que últimamente se han plantado algunos arbolitos, pero sigue sin tener ningún tipo de utilidad, por eso propone, en relación con otra proposición que también presentó su grupo municipal, sobre el diseño de parques infantiles y personas con algún tipo de discapacidad, que se acondicione esta parcela como parque infantil y se hagan accesibles sus accesos, instalando, entre otros elementos, columpios y papeleras.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de San Blas-Canillejas, contesta indicando que efectivamente hay una parcela calificada como zona verde en la zona cuyo

destino será el parque. No obstante, subraya la importancia de asumir la tardanza en su ejecución, pues toda la zona está pendiente de una modificación puntual del Plan General, lo que determina que, hasta que no se apruebe, se suspenda la ejecución de proyectos, y licencias. Sigue calificado como zona verde como parque y cuando se apruebe la modificación se podrá actuar en la misma. Anuncia el voto favorable del grupo popular a este proyecto que ya está previsto por el Plan General.

Sometida a votación la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, es aprobada por unanimidad con el siguiente tenor literal:

*“Que se realice un estudio a la mayor brevedad posible, para habilitar un parque en la zona de Fin de Semana dentro del Barrio Las Rejas.”*

**PUNTO 6. PROPOSICIÓN Nº 2013/254188 PRESENTADA POR Dª CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO LA PROGRAMACIÓN DE LA EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA DE LA MEMORIA HISTÓRICA (PROCESO DE EXHUMACIÓN DE DESAPARECIDOS EN ESPAÑA).**

La Sra. Sánchez Carazo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista, señala que la proposición se refiere a que la exposición realizada con este motivo se traslade a diferentes ámbitos en Madrid, en centros culturales, lugares para recordar, valorar y saber lo que ha pasado, pues realmente la historia es algo muy importante en la realización de las personas. Añade que recordar y tener claros las raíces, la historia, es algo muy importante y esta exposición fotográfica relativa a la guerra y posguerra es importante para recordar lo ocurrido y saber lo que no debe ocurrir de nuevo. Por ello, propone que los centros culturales del Distrito, que ya han acogido exposiciones fotográficas interesantes, puedan acoger esta exposición.

El Sr. Navarro Cobos, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, indica que su grupo no va votar a favor de esta proposición pues no aporta datos necesarios para adoptar una acuerdo, se desconoce el contenido del proyecto en sí y, por consiguiente, las necesidades de espacio y el coste económico que conlleva.

El Sr. Segoviano Olmo, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, indica que hay personas del Distrito a las que este asunto le interesa mucho y que ha consultado por internet el contenido de la exposición y le parece bastante interesante que se desplace a diferentes distritos de Madrid, pues eso ayudará a que la gente con una edad más reducida y que no han vivido ni la guerra ni la posguerra, sepan qué es lo que ocurrió en España antes de que se estableciese la democracia y cómo, desde que se estableció en 1978, existe un marco para la convivencia. Además, considera que este tipo de exposiciones no reabren viejas heridas, sino que permite que se pueda entender qué sucedió

en España durante la dictadura franquista. Respecto de lo alegado por el grupo popular, añade que se puede contactar con la asociación que promueve esta exposición, preguntarle qué es lo que necesitan y si se puede hacer en este Distrito, y si no hay posibilidad, se informe que no se puede. Señala que conoce a la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica y ha trabajado con ellos y nunca ha habido problemas con la convivencia, por lo que entiende que se debería apoyar esta iniciativa y, dependiendo de las necesidades que tengan, llevar a cabo la exposición o no.

El Sr. García Carmena, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, indica que a su grupo le parece muy oportuna esta propuesta y que se conozca esta exposición, no siendo un manifiesto ideológico sino la exposición de unos hechos históricos que considera deben conocerse para aprender más de esos momentos concretos en España. Considera que el conocimiento de la historia puede ayudar en este país a que no se repitan errores pasados, aprender la historia es necesario y favorable para tener una posición ante los hechos sociales. Señala que la intervención del portavoz del grupo popular es solo una excusa para no realizar esta exposición pues está en contra de todo lo que ello representa.

La Sra. Sánchez Carazo manifiesta su decepción por la respuesta del grupo municipal del Partido Popular, pues formando parte de la Junta de Distrito, formada por todos, mantiene una postura de ordeno y mando, y traen una exposición sin preguntar a nadie. Se plantea por qué no se formula una enmienda transaccional, para hacer un estudio, sobre el coste y valorar el traer una exposición como ésta, con una serie de fotografías sobre cosas que nunca se debían haber producido; la historia es la historia y los hechos están ahí y para que no se repita la historia es bueno conocerla. Declara que ha estado esperando por su parte una propuesta de enmienda transaccional, pero este rechazo la decepciona, pues es una iniciativa de la oposición diferente a las proposiciones sobre un banco roto, una señal caída u otra deficiencia. Concluye señalando que los tres grupos de la oposición colaboran en la mejora del Distrito, pero también el Concejal Presidente debe aceptar su crítica constructiva, y el no que se está dando ahora no es ni constructivo ni dialogante, ni casi democrático.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito de San Blas-Canillejas, indica que creía que su grupo municipal, al igual que los demás, podía votar sí, no o abstenerse y continuar siendo democrático; le parece bien que traigan la propuesta, pero añade que se trata de un tema sensible y hay que actuar con conocimiento objetivo; señala que él no conoce nada de la exposición, y puede entender el buen criterio de la portavoz, pero no sabe quién es la fundación que la promueve. Su grupo votará, por tanto, que no porque no tiene criterios de juicio y le ofrece la oportunidad de que les invite a acercarse al Distrito, donde se les recibirá estupendamente con el fin de conocer a fondo el proyecto y las necesidades, espacios y costes. Contando con todos los elementos de juicio, la decisión podrá ser favorable o no, por ello, se compromete a que, si se dirigen al Distrito, se estudiará la propuesta de la exposición y se informará a este Pleno, pero, repite, es necesario conocer los detalles del proyecto.

Sometida a votación, se rechaza la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a la programación de la exposición fotográfica de la Memoria Histórica (Procesos de exhumación de desaparecidos en España), con 13 votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular y 11 votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (6), de Izquierda Unida-Los Verdes (3) y de Unión, Progreso y Democracia (2).

El Sr. Erguido, reitera que, para que conste en acta, si personas de esta fundación se personan en la Junta Municipal, los recibirá personalmente y comunicará a los demás portavoces la posibilidad o imposibilidad de este tipo de exposiciones.

**PUNTO 7. PROPOSICIÓN N° 2013/257525, PRESENTADA POR Dª INMACULADA SOPEÑA ORTEGA, DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, INTERESANDO INSTAR QUE SE CONVOQUE UNA COMISIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DE TODAS LAS PARTES INTERESADAS, PARA ACLARAR TODAS LAS CUESTIONES PLANTEADAS Y PARA VALORAR Y REVISAR EL MODELO DE CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS DEL DISTRITO.**

La Sra. Sopeña Ortega, vocal vecina del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia expone que, tras la celebración de las fiestas del Distrito en 2012 han surgido algunas dudas y mencionar todas las cuestiones sería demasiado extenso, cuya aclaración justifica sobradamente esta proposición. Preguntas relativas al cumplimiento de la normativa del Ayuntamiento y de la Comunidad de Madrid, al control del aforo y evacuación del Auditorio Parque Paraíso cuando se celebran los conciertos multitudinarios, a la legalidad y conveniencia del corte de la circulación de la avenida de Arcentales durante 14 días, teniendo en cuenta su volumen de tráfico y las consecuencias que dicho corte provoca. Añade que el nivel de contaminación acústica que soportan los vecinos de las zonas donde se ubican las ferias, que ya planteó el año pasado, es absolutamente intolerable; pregunta si el Distrito ha realizado alguna inspección en las viviendas afectadas para medir y valorar realmente cuál es el impacto acústico. También plantea, en el aspecto social, si son satisfactorias y adecuadas las fiestas del Distrito para que las disfruten todos los vecinos del mismo. Concluye su intervención aclarando a todos los grupos políticos, asociaciones de vecinos y ciudadanos, que su intención no es acabar con las fiestas, pero considera imprescindible revisar, analizar y valorar el modelo de fiestas para garantizar que se cumple la normativa vigente con unas fiestas seguras y unas fiestas para todos. Por ello propone la convocatoria de una comisión, con la participación de todas las partes interesadas, para aclarar todos estas cuestiones y para valorar y revisar el modelo de celebración de las fiestas.

El Sr. Navarro Cobos, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, informa, en primer lugar, que se cumple con la normativa autonómica y local aplicable en la celebración de las fiestas patronales. En lo que se refiere al aforo en el Auditorio Parque Paraíso durante las actuaciones musicales, se controla a través del personal de vigilancia de

la empresa adjudicataria del contrato para la organización de la infraestructura de las actuaciones y fuegos artificiales de las fiestas. En la actualidad, dentro del Libro del Edificio, se encuentra recogido un documento de Plan de Autoprotección con la identificación de riesgos, medios de protección y plan de actuación en caso de emergencia. Añade que el Real Decreto 393/2007 por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los Centros, Establecimientos y Dependencias, dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia, de manera genérica obliga a la redacción del plan a todas aquellas actividades desarrolladas al aire libre con un número de asistentes previsto igual o superior a 20.000 personas, muy superior, por tanto, a la capacidad del Auditorio del Parque Paraíso, con un aforo máximo de 2.700 personas. En lo que se refiere al corte de la circulación durante las fiestas, informa que es legal y se garantiza la circulación de los vehículos canalizándose el tráfico a través de las calles aledañas a la avenida de Arcentales. En lo referente al ruido, indica que la normativa posibilita a la Administración competente para que pueda exonerar del deber de respetar los límites de emisión de ruidos genéricamente establecidos en casos excepcionales, como puede ser en este caso, orquestas. Dicha autorización fija los niveles máximos de emisión que podrán emitir los equipos musicales o de amplificación. En cuanto a la medición de los niveles sonoros, los mismos se realizan por la policía municipal, en los casos en que se produce la denuncia de algún vecino, o de oficio, cuando detectan que se rebasan los niveles autorizados. Continúa señalando que, de conformidad con la Orden 1562/1998, de 23 de octubre, de la Consejería de Presidencia, por la que se establece el régimen relativo a los horarios de los locales de espectáculos públicos y actividades recreativas, así como de otros establecimientos abiertos al público, el horario autorizado en los supuestos de fiestas populares se extiende hasta las 2:30 horas de la madrugada, ampliable en una hora de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la citada Orden; no obstante, a fin de limitar las molestias que se puedan ocasionar a los vecinos, se limita el horario autorizado para las casetas y las atracciones de feria hasta la 1:00 horas de la madrugada. Concluye valorando muy positivamente la celebración de las fiestas y prueba de su éxito es la alta participación de los vecinos que concurren a las mismas, además, para su organización, se cuenta con la participación de las asociaciones y de los grupos políticos del distrito a través de la comisión de festejos que se convocará en breve y a la que se invitará a participar a todos los grupos municipales.

La Sra. Sopeña Ortega declara que su grupo municipal no asistió a ninguna reunión de la comisión, no fueron invitados, desconociendo si se celebró. Manifiesta sus dudas sobre la posibilidad de controlar la entrada al Auditorio en los conciertos que se celebran en la fiestas y también sobre su desalojo en caso de ser preciso.

El Sr. García Carmena, vocal vecino portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, señala que el contenido de la iniciativa plantea más preguntas que proposición y manifiesta que se ha dado una información muy interesante. Añade que ya se ha planteado en el debate del punto 2 del Orden del Día que el año pasado no se reunió la comisión.

La Sra. Sánchez Carazo, concejala portavoz del grupo municipal Socialista, manifiesta su apoyo a las medidas que impliquen mayor diálogo y coordinación, ya se ha hablado en el

punto 2 del Orden del Día que este año se reunirá la comisión. Agradece la información facilitada sobre el cumplimiento de normativa en las cuestiones planteadas. Anuncia que su grupo municipal se abstendrá en la votación de esta proposición.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito, expone que la comisión existe y, por tanto, no tendría inconveniente en votar favorablemente a la proposición; informa que el año pasado se reunió la comisión pero, debido a un error, no se convocó a los representantes de los grupos políticos. Considera positivo que participen todos los que intervienen de alguna manera en las fiestas y así tratar todos los problemas que pudieron surgir el pasado año. También informa que las fiestas se ajustan a la normativa y se controla su cumplimiento por los servicios municipales.

Sometida a votación la proposición presentada, se aprueba por mayoría con 15 votos a favor de los grupos municipales del Partido Popular (13) y de Unión, Progreso y Democracia (2) y la abstención de los grupos municipales Socialista y de Izquierda Unida-Los Verdes, con el siguiente tenor literal:

*“Que se convoque una comisión, con la participación de todas las partes interesadas, para aclarar todas estas cuestiones y par valorar y revisar el modelo de celebración de las Fiestas del Distrito de San Blas-Canillejas.”*

## MOCIÓN DE URGENCIA

### **MOCIÓN DE URGENCIA, QUE PRESENTA LA SRA. SÁNCHEZ CARAZO, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, INTERESANDO INSTAR LA MODIFICACIÓN DEL ITINERARIO DE LA LÍNEA 153 DE LA EMT PARA COMUNICAR VARIAS ZONAS DEL DISTRITO CON EL CENTRO DE SALUD DE AQUITANIA**

La Sra. Sánchez Carazo, concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, justifica la urgencia de la moción señalando que varios vecinos del Distrito han planteado que el autobús 153 les deja a una considerable distancia del centro de salud que les corresponde, ubicado en la calle de Aquitania; estas personas suelen padecer alguna patología o alguna circunstancia que no hace recomendable que tengan que andar una gran distancia para acudir a su centro de salud.

La Junta Municipal rechaza la declaración de urgencia de la moción presentada con los votos en contra del grupo municipal del Partido Popular (13) y a favor de los grupos municipales Socialista (6), de Izquierda Unida (3) y de Unión, Progreso y Democracia (2).

El Sr. Concejal Presidente señala que esta proposición deberá plantearse en la próxima sesión y se podrán solicitar los informes necesarios para adoptar el acuerdo adecuado.

### **III PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

#### **Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito**

#### **PUNTO 8. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR EL CONCEJAL PRESIDENTE Y LAS RESOLUCIONES DEL GERENTE DEL DISTRITO DURANTE EL MES DE FEBRERO 2013.**

La Sra. Sánchez Carazo solicita información sobre los motivos por los que se ha autorizado a la Asociación Candelita para utilizar un despacho en el centro de servicios sociales de la calle Torre Arias, manifiesta su acuerdo con la cesión de espacios a las asociaciones aunque pregunta por qué se ha cedido a ésta y no a otras asociaciones. También solicita información sobre el contrato para la elaboración de cuatro planes de autoprotección de edificios municipales del Distrito, por qué no se redactan por los técnicos municipales y para qué edificios; añade que con el dinero destinado a tres o cuatro de estas actividades que podrían desarrollar los técnicos municipales, se podría financiar la Universidad de Mayores. Seguidamente pregunta sobre la autorización a las entidades de servicios educativos y familiares del Grupo5 que gestiona la escuela infantil Las Mercedes para que puedan cambiar el personal educativo, a qué se debe este cambio y cuánto personal afecta, teniendo en cuenta que a mitad de curso un cambio de profesor puede afectar mucho a los niños y niñas.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito, informa que la Asociación Candelita es una asociación sin ánimo de lucro a la que se le ha cedido un despacho dentro del Centro de Servicios Sociales de la calle Torre Arias, para que desarrolle una actividad de asesoramiento gratuito a desempleados del Distrito. Añade que esta asociación, junto a otras, llevaban a cabo esta actividad en este centro, con financiación a través de subvención de la Comunidad de Madrid, dentro del proyecto de Renta Mínima de Inserción; esta subvención ha desaparecido actualmente y la asociación Candelita propuso al Distrito mantener este servicio de forma gratuita, aunque algo más reducido, por lo que el Distrito aceptó la propuesta y cedió el espacio de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Participación Ciudadana. Respecto a los planes de autoprotección, informa que no se elaboran por los técnicos municipales en ningún distrito, ya que exige una cualificación técnica muy concreta que no forma parte de las tareas que tienen encomendadas; por ello se encarga su elaboración a través de un contrato a personal técnico específico por un importe que no es muy elevado. Los planes de autoprotección se refieren a la ampliación del CEIP Álvaro de Bazán, el Auditorio del Parque El Paraíso aunque, como ya se ha informado en esta sesión, no es preceptivo, se ha preferido elaborar un nuevo plan en atención a la celebración de los eventos y conciertos, el Centro de Servicios Sociales Pablo Casals que ya contaba con un plan

dentro del Libro del Edificio, pero los técnicos municipales han considerado conveniente realizar una adecuación del plan en atención a los usuarios especiales del centro en cuanto incluye un centro de día dirigido a enfermos de alzheimer y la renovación y actualización del plan de autoprotección del CEIP República de Chile, como consecuencia de las obras de reforma que se han llevado a cabo en el centro. Finalmente informa sobre la autorización de cambio de personal educativo en la escuela infantil Las Mercedes, señalando que no es habitual pero puede suceder y así está previsto en pliegos, si por cualquier imponderable que surge durante el curso, un profesor no puede continuar en el centro, la escuela infantil está obligada a solicitar autorización al Distrito para que, compruebe previamente que la titulación del nuevo profesor sea la exigida en pliegos y se mantenga el mismo número de profesores, y en caso de cumplir estos requisitos, el Distrito autoriza estos cambios que no son frecuentes, pero sí se pueden producir.

La Junta Municipal queda enterada de los decretos dictados por el Sr. Concejal Presidente y de las resoluciones del Sr. Gerente del Distrito.

### **Preguntas**

#### **PUNTO 9. PREGUNTA Nº 2013/251165 FORMULADA POR D. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA CARMENA, DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES, SOBRE ACCIONES LLEVADAS AL DISTRITO DENTRO DEL PROGRAMA OPERATIVO DEL AÑO 2012 DE LA ESTRATEGIA PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE LA CIUDAD DE MADRID.**

La Sra. González Carrasco, vocal vecina del grupo municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, pregunta si estas acciones dirigidas a conseguir una organización social responsable que apoye el empleo de las mujeres y la conciliación laboral, personal y familiar que se recogen en el programa se han llevado al Distrito y, si ha sido así, cómo y cuál ha sido el resultado de las mismas.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito, da lectura, de manera resumida, al informe remitido por la Dirección General de Igualdad de Oportunidades, competente en esta materia planteada, así informa que las actuaciones desarrolladas por esta Dirección General, para dar cumplimiento a este objetivo, son las siguientes: ofrecer, a través de la Agente de Igualdad en el Distrito de San Blas-Canillejas, un servicio de orientación y acompañamiento para que las empresas desarrollen sus propios planes de igualdad. Asimismo el Servicio Concilia Madrid es un servicio que la Dirección General de Igualdad de Oportunidades realiza en colaboración con la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, la Unión General de Trabajadores de Madrid y la Unión Sindical Madrid-Región de Comisiones Obreras; este servicio integra un equipo multidisciplinar de profesionales con dilatada experiencia en este campo, que ayudan a las empresas a mejorar su competitividad y favorecer la conciliación de su personal, a través de las soluciones de asesoramiento

personalizado y formación. Añade que, por otro lado hay una necesidad formativa vinculada a los centros educativos, que requieren generar y/o ampliar conocimientos en materia de Igualdad de Oportunidades; así, el Servicio Concilia Madrid está realizando una labor importante en el diseño de acciones formativas con contenidos de gran valor para los equipos técnicos y directivos de las empresas madrileñas. Un total de ciento cinco pymes han sido atendidas desde el Servicio Concilia Madrid, ofreciendo información concreta para la implantación de medidas de conciliación, adaptadas a las necesidades y expectativas de cada una de estas empresas; se han realizado un total de treinta y cuatro talleres en los que han participado seiscientas setenta y cuatro personas pertenecientes a cuatrocientas ochenta y cuatro empresas de diferentes sectores de actividad; asimismo, se han realizado cuatro jornadas de formación relacionadas con la temática del proyecto; se ha desarrollado un ciclo formativo de doce horas de duración sobre "Políticas de igualdad entre mujeres y hombres en la práctica empresarial" con la asistencia de cuarenta y cinco empresas. Informa que en el Distrito de San Blas-Canillejas, para dar cumplimiento a dicho objetivo, se ha formalizado en el año 2012 una mesa de empleo compuesta por profesionales de diferentes entidades públicas y privadas que trabajan con proyectos de empleo en el Distrito, donde la agente de igualdad aporta la perspectiva de género a los análisis y actuaciones que se plantean desde este espacio. Desde el Servicio de orientación, información y asesoramiento especializado en género dirigido a toda la población, se ofrece el asesoramiento sobre recursos para el empleo dirigidos a mujeres. Añade que la Agente de Igualdad fomenta el empoderamiento de las mujeres a través del apoyo a los grupos de mujeres del Distrito con los que se han desarrollado actuaciones en el año 2012, como el grupo de mujeres del Bueró, el aula de la mujer de Asociación Amistad Canillejas, y grupo de servicios sociales con mujeres gitanas.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

**PUNTO 10. PREGUNTA Nº 2013/251166, PRESENTADA D. ALFREDO GIJÓN ESCOBAR, DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA LOS-VERDES SOBRE OBJETIVOS Y GASTO MUNICIPAL DEL ACTO DE JURA DE BANDERA.**

El Sr. Gijón Escobar, vocal vecino del grupo municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta su sorpresa porque, en la era de los recortes, el Distrito realiza un acto de desfile y jura de bandera que no es propio de estos tiempos. Por ello plantea la pregunta sobre los objetivos marcados por la Junta Municipal para este acto y el gasto que ha supuesto para las arcas municipales.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito, informa que la Agrupación de Transporte del Ejército solicitó, en el mes de enero, autorización para celebrar con todos los vecinos, un acto el día 10 de marzo, conmemorativo del 75 aniversario de su creación. Esta solicitud se tramitó de igual manera que todas las peticiones para la realización de actividades en vía pública o de eventos en algunas instalaciones en el Distrito, así se

solicitaron los servicios habituales (vallas, policía, y limpieza de la zona) y se requirieron los informes preceptivos favorables de movilidad y control acústico. Asimismo la entidad solicitante aportó un seguro de responsabilidad civil específico para el evento por un capital asegurado de 300.000 euros. Añade que el distrito no ha asumido ningún gasto relacionado con este evento y el Ayuntamiento no ha llevado a cabo ningún pago directo; reitera que el Ayuntamiento ha proporcionado, como en todos los actos y eventos, los servicios necesarios de policía, vallas, limpieza, para que la actividad se pueda llevar a cabo con normalidad. En cuanto a los objetivos del Distrito ante este evento, expone que el único objetivo ha sido el de ayudar, al igual que en todas las actividades que se realizan en la vía pública, y está, en la que se conmemora el 75 Aniversario de la Agrupación de Transportes del Ejército y que además se encuentra en el Distrito de San Blas-Canillejas, no podría ser menos. Informa de los actos de la celebración que se realizaron, una parada militar, un homenaje a los caídos y una jura de bandera civil para todos aquellos que lo hubieran solicitado con antelación destacando que, de los 174 jurandos, el 92%, 161, eran vecinos del Distrito de San Blas-Canillejas.

El Sr. Gijón Escobar pregunta por la edad de los jurandos. El Sr. Concejal Presidente responde que el más joven tenía 18 años y que también había gente mayor pero no sabría señalar la edad del mayor. Considera que el acto fue bonito y suponía una manifestación voluntaria del compromiso constitucional de los ciudadanos, declarando de nuevo que el gasto no supuso un gasto directo del Distrito; se cedió el Auditorio, al igual que se cede a diferentes entidades que lo solicitan, como asociaciones, colegios, parroquias o partidos políticos, entre otros.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

**PUNTO 11. PREGUNTA Nº 2013/251167 PRESENTADA POR D. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA CARMENA DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES SOBRE LOS PERFILES OFICIALES DE LA JUNTA MUNICIPAL EN REDES SOCIALES.**

El Sr. García Carmena, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, expone que, una buena parte de la ciudadanía entiende que las redes sociales son un gran vehículo de difusión, tanto de actividades como de ideas, de la misma forma, conocen la importancia de gestionar de manera correcta los recursos públicos. Manifiesta su duda sobre si la utilización que hace el Distrito de los canales oficiales de Facebook y Twitter, se hace para servir a la ciudadanía o está al servicio del gobierno del PP. Seguidamente, expone las conclusiones sobre el estudio que ha realizado su grupo de las publicaciones en ambos canales desde su creación hasta finales del mes de febrero de 2013, los datos son preocupantes: en Twitter, de los casi 2.500 mensajes creados por el administrador de la cuenta, en 1.400 se hacen enlaces a otras cuentas, de los que 649 mencionan y enlazan a la página personal de David Erguido, representando pues la publicidad a su cuenta personal

casi el 50 %; de 1.250 mensajes en su cuenta personal solo 5 enlazan a la de la Junta Municipal. Declara que en Facebook la cosa no mejora, porque la mayoría de mensajes son volcados automáticamente desde Twitter; destaca en esa red social, como contenido exclusivo, los álbumes de fotos y observa que, hasta los últimos que se subieron a finales de febrero, las imágenes donde aparece el concejal-presidente, son el 60% del total. Por ello pregunta como se puede explicar este funcionamiento y si considera justificada esta utilización partidista de una plataforma oficial.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito, declara que la presencia en redes sociales del Distrito de San Blas-Canillejas, como también sucede con otros distritos, obedece a la política de uso de redes sociales electrónicas en el Ayuntamiento de Madrid, aprobadas por Resolución del Director General de Calidad y Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Madrid, el pasado 11 de julio de 2012, que establece que estos canales fomentan la participación ciudadana generando una comunicación bidireccional. Centrándose en la pregunta, considera que es completamente normal que en los tuits de twitter o post de facebook se mencione a su cuenta de twitter, sobre todo por una razón, que no es precisamente darse publicidad, sino porque es el Concejal Presidente del Distrito y acude a los actos que se programan desde el Distrito. Responde, respecto a lo manifestado en la pregunta formulada sobre los enlaces, que desde el Twitter oficial del Distrito y la página y perfil de facebook también se enlaza, sigue o menciona a diferentes perfiles considerados relevantes para la información del Distrito y con alguna vinculación en el Distrito como por ejemplo En Twitter: @Madrid (Ayuntamiento de Madrid), @GMPSOESANBLAS (Grupo municipal PSOE San Blas), así como las cuentas de Carmen Carazo, David Reguero, Pablielrojo, Irene Ramos, Teresa Paredes, PPde SanBlas, Juventudes de Izquierda Unida de San Blas, PSOE de San Blas, Juventudes Socialistas de San Blas-Canillejas, Espacio Vecinal Montamarta, Federación de Asociaciones de Vecinos de Madrid, Club de Natación San Blas, Club de Atletismo Suanzes, EDMSanBlas, CFS\_eurosiri, ADAESIMANCAS, DistritOlimpico, ONDADIAMANTE, Asociación Polígono H, Fundación Voluntarios por Madrid, Policía de Madrid, Madrid Salud, LineaMadrid, entre otros. Y en Facebook, se hace prácticamente lo mismo, con asociaciones como Gimnástico San Blas, Plataforma Vecinal San Blas-Simancas, Asociación Amistad de Canillejas, Asociación de vecinos Polígono H San Blas, la Rosa de Canillejas, entre otros por no repetir más del 50% de los de Twitter. Es decir, que no solo menciona su cuenta personal de Twitter. Después del minucioso análisis que ha expuesto el Sr. García Carmena, considera que la conclusión es felicitación por tener dos canales abiertos al ciudadano que permiten una interactuación directa, mediante los cuales se están resolviendo quejas o atendiendo demandas que puedan existir y que no solamente los vecinos del distrito utilizan, sino también algún vocal vecino que utiliza este canal para colaborar en la mejora del Distrito. En cuanto al contenido de Facebook, indica que aunque los "targets" de ambas redes sociales son diferentes, la información del Distrito tiene cabida perfectamente en ambos canales, la que se publica, en casi el 100% de las ocasiones, es información dirigida al fomento de las actividades que se realizan en el Distrito, prueba de ello es el aumento de la asistencia por parte de los vecinos a las actividades que se organizan desde el Distrito. Añade que usted habla de que solo se destaca los álbumes de fotos, pero se

olvida de los videos, de las notas de prensa, de los eventos, de la promoción de las actividades, de las contestaciones a los vecinos, todo ello que forma parte de un servicio que es importante para los vecinos que nos siguen en las redes sociales. Es una manera en la que se da mejor cobertura, por ejemplo de estos plenos, que si bien se da contestación a quien hace una pregunta en un link, pero también se da una información aséptica de los resultados de las votaciones; en este punto, le han felicitado algunos medios de comunicación. Concluye señalando que, en estos momentos, a través de las redes sociales se llega a cerca de 1.000 personas, entidades y colectivos que antes desconocían lo que se hacía en el Distrito y ahora no solo se enteran, sino que comparten e interactúan, aportando sugerencias, como ejemplo, el evento de la Cabalgata de Reyes, llegó a más de 2.000 personas, donde casi el 60% interactuaron de alguna manera, compartiendo, comentando, recomendando o simplemente visualizándolo. Propone que, a través de la presencia de los grupos y vocales en las redes sociales, ayuden a la información de este Ayuntamiento, no del perfil del Concejal, pero sí de la cuenta oficial de la cuenta de la Junta Municipal dándole la publicidad debida lo que ayudará a que el Distrito dé a conocer mejor las actividades que se lleven a cabo.

El Sr. García Carmena señala que se debe felicitar a quien hace esa página porque la publicidad que hace es extraordinaria, pero no la hace sobre la actividad municipal, sino sobre el bombo que le da al Concejal. Expone que, de los twiter de la página oficial del Distrito, el 47,48% lo manda a su página particular del Partido Popular, y, efectivamente, aunque también menciona al PSOE, solo el 4,97%, a Izquierda Unida el 5,34% y a Unión, Progreso y Democracia el 5,19%. Y en cuanto a las fotos, de 219 fotos, el Concejal aparece en 127, haciendo una relación de algunas de ellas y señala que si quiere hacer publicidad a través de la suya particular del Partido Popular, que la haga, pero no a través de la de las actividades de la Junta. Recomienda al Sr. Concejal Presidente que lo haga como Izquierda Unida que en Rivas, donde gobierna, en la revista que se publica también aparece Izquierda Unida, pero en dos páginas también aparecen el Partido Popular, el Partido Socialista e Izquierda Unida, con una foto de los portavoces de los tres, en la cual el representante del Partido Popular critica al de Izquierda Unida y el del Partido Socialista también lo hace, mientras que el Alcalde solo aparece una vez, el resto del contenido de la revista recoge las actividades, apareciendo todos en igualdad de condiciones.

El Sr. Concejal Presidente indica que pone de manifiesto su trabajo, que acude a los actos que se organizan en el Distrito, teniendo pruebas gráficas de que está en la calle, teniendo un control diario, conociendo la actividad diaria al minuto. Señala que en las cuentas oficiales, se incluyen las actividades del Distrito y actividades en la que él asiste como Concejal, y no se recogen las actividades en que interviene en el Partido Político o como Secretario de Acción Electoral del Comité Ejecutivo del Comité de Madrid, tuits y fotografías en actos y sedes del PP, teniendo por tanto muy medido y clarificado lo que es de cada lado. En Twiter la costumbre es linkar a la cuenta, no a la persona, pero es el signo de los tiempos y las personas a las que se ha linkado, se ha referido a ellos porque tenían cuenta de Twiter, y si se menciona a uno de los vocales con cuenta personal en Twitter, se le nombraría no por su nombre, sino por su cuenta de Twitter, es un uso habitual. Termina señalando que es preciso

reconocer el esfuerzo de transparencia del Distrito, en un campo en el que va un poco por delante que otros sitios. Reitera que, por tanto, como Concejal ha de aparecer, y lo que no aparece es su actividad como miembro de un partido partido.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

**PUNTO 12. PREGUNTA Nº 2013/251186 FORMULADA POR D. ALFREDO GIJÓN ESCOBAR, DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA LOS-VERDES SOBRE DECISIONES TOMADAS EN RELACIÓN CON SETOS PELIGROSOS EN LA AVENIDA DE CANILLEJAS A VICALVÁRO.**

El Sr. Gijón Escobar, vocal vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, expone que la Asociación de Vecinos Las Musas se ha dirigido en varias ocasiones a diversos servicios municipales, como Movilidad, Parques y Jardines y Junta Municipal, comunicándoles la necesidad de arreglar un seto que ofrece un peligro para los vehículos que circulan por la avenida de Canillejas a Vicálvaro, dirección Vicálvaro, donde se han producido varios accidentes; al llegar a la confluencia con la rotonda que viene desde la M-40, los vehículos que van hacia Vicálvaro, por la altura del seto, no tienen visibilidad para ver los vehículos que se incorporan por la izquierda de dicha rotonda; señala la referencia de entrada del escrito, 2013/31743. Concluye preguntando sobre si ha adoptado alguna decisión.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito, informa que la Asociación de Vecinos de las Musas presentó el escrito el 11 de enero de 2013, y, al ser competencia del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, se solicita el informe de esta área, al igual que se ha hecho en múltiples ocasiones con esta Asociación, no solo con los escritos que presentan, sino con las cuestiones que se observan en las visitas del Concejal; el Área aún no ha elaborado el informe y, por ello, todavía no se ha contestado a la Asociación, presentada la proposición, se ha reiterado la petición. Da lectura al informe del Área de Gobierno de Medio Ambiente que indica que dentro de una zona verde a conservar por esta área, se localiza un seto de romero adecuadamente recortado que, no obstante, ante la petición planteada, van a ser retiradas las unidades más próximas al cruce dejando la isleta en terrizo.

El Sr. Gijón reitera que el peligro es muy evidente y enseña unas fotos de la zona.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

**PUNTO 13. PREGUNTA Nº 2013/254165 FORMULADA Dª CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE EL NÚMERO DE MAYORES QUE ESTÁN RECIBIENDO AYUDAS DESDE LOS SERVICIOS SOCIALES, DE QUÉ TIPO SON, CUÁNTAS SE HAN MODIFICADO Y CUÁNTAS SOLICITUDES HAN QUEDADO SIN ATENCIÓN EN EL ÚLTIMO AÑO.**

La Sra. Ocaña Guaita, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, da por formulada la pregunta.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito, señala que el Departamento de Servicios Sociales del Distrito ha informado sobre el número de ayudas y también actuaciones realizadas con los mayores del Distrito. En cuanto al servicio de ayuda a domicilio, el número de ciudadanos atendidos en este momento son 2.407 y, a lo largo del 2012, se atendieron 3.085, aunque es una cifra no cerrada, dado que faltan datos del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, pero será una cifra muy aproximada, y, en cuanto a las solicitudes en tramitación, actualmente son 503. Continúa informando que, en el centro de día para mayores con problemas físicos, son atendidos, 234 mayores y hay 17 solicitudes en tramitación; los centros de día para mayores con deterioro cognitivo, atendieron a 232 usuarios y hay 7 solicitudes en tramitación; 7.459 servicios de teleasistencia, sin ninguna petición en tramitación; 56 mayores atendidos por el servicio de comidas a domicilio y ninguna petición en tramitación; 35 ayudas técnicas y 6 peticiones en tramitación; 30 servicios de respiro familiar y ninguna petición en tramitación; 1 usuario de la ayuda económica de comedor de mayores y ninguna petición en tramitación; 6 usuarios del servicio de lavandería y ninguna solicitud en tramitación; 9 usuarios del programa Cuidados al cuidador y ninguna solicitud en tramitación. Seguidamente, informa que los talleres en los centros municipales de mayores cuentan con 1.949 plazas y hay una lista de espera de 141; 82 usuarios del servicio de fisioterapia preventiva y no hay lista de espera; hay 60 usuarios del taller de terapia ocupacional recreativa, con 25 en lista de espera; 2 apartamentos tutelados de mayores y 14 solicitantes; hay 14 mayores en la Residencia Municipal de Alzheimer y 6 se encuentran en lista de espera; 15 mayores se encuentran en una residencia municipal para mayores con problemas físicos y 58 en lista de espera; se dan todos los días de la semana 140 comidas diarias en centros de mayores. Concluye informando que hay 13.334 socios de centros municipales de mayores en el Distrito.

La Sra. Ocaña señala que en realidad la cifra que les parece más preocupante son los 500 expedientes en tramitación, pues según la información que tienen desde hace un año no se concede ninguna ayuda que no tenga la declaración de dependencia favorable de la Comunidad de Madrid y es conocido por todos el trato que da la Comunidad a las declaraciones de dependencia y señala que es un gran número de ancianos a los que se les requiere la presentación de la declaración de dependencia porque si no, no van a recibir ninguna ayuda o subsidio del Ayuntamiento, cuando, considera, no deben ser necesariamente dependientes en el sentido estricto de la ley. No le parece razonable esta situación. Añade que, según les han anunciado, mientras los ancianos recibían antes la ayuda a domicilio en un día fijo, ahora va a cambiar, incluso sin determinar horas.

El Sr. Gerente señala que no le consta que sea como se ha expuesto por la vocal vecina interviniente; se están produciendo altas en el servicio de ayuda a domicilio y se ha previsto incluso un procedimiento de emergencia donde la ayuda a domicilio se fija de forma prácticamente instantánea, cuando los Servicios Sociales ven la situación del mayor. Reconoce que la Ley de Dependencia marca unos criterios, y que cuando la valoración por

dependencia establece un número mayor de horas de servicio o un servicio distinto al que tenía establecido, se procede a modificarlo según la valoración de la ley, porque así lo marca la normativa y legalmente debe ser así. En cuanto al resto de las cuestiones planteadas, reitera, no le consta que deben ser así, y que el dato exacto son los 2.407 usuarios que existen en la actualidad y los 503 solicitudes en tramitación, algunas en espera del informe de dependencia porque sea preceptivo, pero al ser una normativa, se ha de respetar.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

**PUNTO 14. PREGUNTA N° 2013/254182 FORMULADA Dª CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE EL USO Y ACTIVIDADES QUE SE IMPARTEN EN LAS INSTALACIONES O CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE GESTIÓN PRIVADA O INDIRECTA DEL DISTRITO Y EL RESULTADO DE LA ENCUESTA DE CALIDAD DE DICHAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.**

La Sra. Ramos Paredes, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, da por formulada la pregunta.

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito, señala que la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas del Distrito ha informado sobre las actividades y servicios de los Centros Municipales Deportivos "Pepu Hernández" y "Fabián Roncero". Con respecto al Pepu Hernández, la empresa ofrece actividades dirigidas en las categorías de infantiles de escuelas de gimnasia, capoeira, hapkido, fútbol 7, fútbol-sala, baloncesto, tenis, pretenis y pádel. En las actividades infantiles durante el 2012, el número de plazas ofertadas fue de 11.532 plazas, de las cuales fueron ocupadas 10.848 plazas, por lo que el porcentaje de ocupación ascendió al 93,7%; en cuanto a los jóvenes, informa que hacen aeróbic júnior, capoeira, hapkido, tenis, pádel, durante el 2012, el número de plazas ofertadas en esta categoría fue de 2.460 plazas, de las cuales fueron ocupadas 1.719 plazas, por lo que el porcentaje de ocupación ascendió a 69,9%. En cuanto a los adultos, se desarrollan las actividades de pilates, yoga, estiramientos, acondicionamiento físico, tonificación, fitness, GAP (Glúteos-Abdominales-Piernas), duathlon, combinada, bailes latinos, aeróbic, capoeira, defensa personal, hapkido, tenis y pádel, durante el 2012 el número de plazas ofertadas en esta categoría fue de 35.104 plazas, de las cuales fueron ocupadas 30.593 plazas, por lo que el porcentaje de ocupación ascendió a 87,1%. A los mayores se les ofrece la actividad física, y durante el 2012, el número de plazas ofertadas en esta categoría fue de 3.700 plazas, de las cuales fueron ocupadas 2.941 plazas, por lo que el porcentaje de ocupación ascendió a 79,5%. Añade que la empresa ofrece a los usuarios, en régimen de alquiler y cesión, el uso de las unidades deportivas siguientes: campo de fútbol 7-badminton que tiene 6 pistas, tenis con 3 pistas, pádel con 4 pistas y el pabellón polideportivo; durante el 2012, el número de horas de uso disponibles en estas unidades fue un total de 55.356 horas y las horas que se usaron fueron 8.972 horas, por lo que el porcentaje de ocupación ascendió a 17,21%. También se

puso a disposición de los usuarios, en régimen de uso libre, la sala de musculación durante 4.888 horas anuales a los que se correspondieron 96.496 usos.

En lo que se refiere al Centro Deportivo Municipal Fabián Roncero, señala que la empresa organiza las actividades dirigidas en las categorías siguientes: natación infantil, escuelas de natación, waterpolo, salvamento deportivo y matronatación y aeróbic. En las actividades infantiles, durante el 2012, se ofertaron 24.420 plazas, de las cuales fueron ocupadas 17.176 plazas, por lo que el porcentaje de ocupación ascendió a 70,33%. Para jóvenes, se ofertaron las actividades de natación juvenil, aquagym, aerobic, educación física de base y judo; en las actividades juvenil durante el 2012, se ofertaron 3.100 plazas, de las cuales fueron ocupadas 838 plazas, por lo que el porcentaje de ocupación ascendió al 27,03%. Para adultos, se ofertaron las actividades de natación, de natación de discapacitados, embarazadas, actividad acuática combinada, aquasalud, aquaterapia, aquarrunning, aquafitness, aquagym, gimnasia acuática aquapilates, natación de compensación para la espalda, acondicionamiento físico, fitness, pilates, GAP, aeróbic, gimnasia suave, tonificación y ciclo sala; en las actividades adultos durante el 2012, se ofertaron 38.408 plazas, de las cuales fueron ocupadas 13.813 plazas, por lo que el porcentaje de ocupación ascendió a 36,48%. Para mayores, se ofertaron las actividades de natación, aquagym, actividad acuática y actividad física, con 4.650 plazas ofertadas, de las cuales fueron ocupadas 2.838 plazas, por lo que el porcentaje de ocupación ascendió a 61,03%. Asimismo la empresa ofrece a los usuarios, en régimen de alquiler y cesión, el uso de las unidades deportivas siguientes: piscina y sala multiusos; en 2012, el numero de horas de uso de estas unidades fue de 93 horas. La disponibilidad total en horas para usos deportivos en dichas unidades fueron 27.370 horas.

Seguidamente, para obtener el resultado de la encuesta de calidad de las instalaciones deportivas, remite a la pagina web del Ayuntamiento, [www.madrid.es](http://www.madrid.es), con la siguiente ruta Inicio – Deportes – Publicaciones - Encuesta del grado de satisfacción de los usuarios de los servicios deportivos municipales y de Medicina Deportiva del Ayuntamiento de Madrid. Las encuestas de calidad del periodo de 2009 al 2011, fueron realizadas entre el 16 de enero y el 10 de febrero de 2012. Resultando un total 5.918 encuestas realizadas, en 30 centros deportivos, de las cuales en nuestro Distrito el número de encuestas que se realizaron en las instalaciones de gestión indirecta fue de un total de 393, correspondiendo 199 al Centro Pepu Hernandez y 194 al Centro Fabián Roncero. Concluye señalando que la calificación media de Madrid obtenida es de 7,42 sobre el grado de satisfacción en los centros deportivos municipales y la nota obtenida por el C.D.M. Pepu Hernandez ascendió a 7,74 y el C.D.M. Fabián Roncero a 8.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

**PUNTO 15. PREGUNTA Nº 2013/254194 FORMULADA POR Dª CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE LA SITUACIÓN DEL PARQUE EMPRESARIAL “PEGASO CITY”.**

La Sra. Ocaña Guaita, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, señala que el parque empresarial está situado en nuestro Distrito y en su día, la anterior Concejal, Dª Carmen González, habló de expectativas de puestos de trabajo, y a día de hoy le resulta difícil encontrar noticias sobre el mismo, por lo que le gustaría conocer si están en contacto con el parque empresarial, como va, y si continúan con las mismas expectativas

El Sr. Erguido Cano, Concejal Presidente del Distrito, informa que el Proyecto de Urbanización del APR 20.07 "Iveco-Pegaso", denominado Parque Empresarial Pegaso -City, promovido por iniciativa privada de la Inmobiliaria Urbanitas, S.L., fue aprobado definitivamente el 8 de septiembre de 2005. El acta de replanteo de inicio de las obras fue firmada el 5 de septiembre de 2006 y la autorización de ejecución simultánea fue otorgada el 11 de julio de 2008. Añade que desde la Dirección General de Ingeniería Ambiental y Gestión del Agua se está instando al promotor de este ámbito a la finalización total de las obras de urbanización para poder efectuar la preceptiva recepción de las mismas, previamente a la puesta al uso y servicio público de las citadas obras de urbanización. También señala que se realizó una recepción parcial de una zona del ámbito que la Junta de Compensación había terminado completamente y era susceptible de su puesta al uso y servicio público. Se informa que el promotor ha manifestado recientemente su predisposición a finalizar totalmente las obras y así proceder a la recepción total del ámbito. Por tanto una vez se haga la recepción por el Ayuntamiento, quedará la parte de vía pública como parte del vial de la ciudad de Madrid. Se sigue por tanto el proyecto adelante, estando a pleno funcionamiento dos edificios y, si acaban pronto las obras y el mercado se interesa, va a ser un elemento generador de riqueza. El formato de negocio que va a seguir, según le explicó el promotor en una reunión, es la puesta a disposición de empresas en régimen de alquiler una parcela donde pueden construir un edificio a cambio de un compromiso de uso por un número determinado de años y se realizan las oficinas a demanda del cliente, siendo empresas de nueva instalación en el Distrito, como Aena y Telefónica, que al haberse quedado pequeños los edificios se han trasladado aquí. Se seguirá con esta actividad empresarial y cada nueva empresa significará o nuevos puestos de trabajo, o trabajadores que se trasladan al Distrito. En todo caso son edificios de oficinas, no industriales, para servicios generales de las empresas. Tienen noticias de que se quiere hacer una gran inauguración, pero no hay noticias de cuándo pues es un tema privado.

La Sra. Ocaña Guaita pregunta si el Distrito aporta algo al proyecto, algo que no sean beneplácitos.

El Sr. Concejal Presidente señala que el Ayuntamiento debe tramitar las solicitudes de licencia y el control de los edificios; pero, más que aportar, se recibe. Y a efectos de empleo, es un proyecto muy interesante, pues se puede traer empleo a zonas circundantes. Fuera de ahí, añade, es una iniciativa cien por cien privada, donde se construyen edificios a la carta para empresas que desean instalarse en esa zona.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

**PUNTO 16. PREGUNTA N° 2013/257527 FORMULADA POR Dª INMACULADA SOPEÑA ORTEGA, DEL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA SOBRE LOS CONTENEDORES DE RECOGIDA DE ROPA ILEGALES (EMPRESAS, SANCIONES Y MEDIDAS ADOPTADAS).**

La Sra. Sopeña Ortega, vocal vecina del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, comienza indicando que con la propuesta presentada por su grupo en septiembre del año pasado acerca de los contenedores de recogida de ropa ilegales, quedó de manifiesto un negocio oscuro que los ciudadanos desconocen y que se venía realizando con toda normalidad. Señala que han comprobado que se fueron retirando algunos de estos contenedores ilegales, pero ahora, alguno ha vuelto a colocarse en el mismo lugar del que había sido retirado, eso sí, renovado con una mano de pintura de otro color. Considera que se trata de un hecho intolerable, por lo que solicita aclaración sobre las cuestiones planteadas en la iniciativa: si el Distrito tiene constancia de qué empresas, entidades o personas están detrás de este negocio fraudulento, cuántas multas o sanciones se han aplicado y de qué cuantías y qué medidas se han tomado para controlar y evitar este grave problema.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito, informa que la contestación que se ha remitido desde el Área de Medio Ambiente y Movilidad, aparte de recoger la legislación que se aplica en este asunto, legislación que ya se ha señalado en otras iniciativas similares de este Pleno, señala que el Departamento Jurídico de la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana ha iniciado y tramitado por instalación de contenedores de ropa usada sin autorización, incumpliendo lo dispuesto en el artículo 32 de la Ordenanza, los siguientes expedientes sancionadores: en 2011, de octubre a diciembre, 65, en 2012, 39, con un total de 104 expedientes sancionadores. Los importes de las sanciones impuestas han sido de 751 euros. No obstante, añade el informe que no pueden aplicarse medidas sancionadoras a la mayor parte de los contenedores ilegales por no ser posible la identificación de los titulares, al carecer de información, pues solo aparece un móvil. Desde este Área de Gobierno se están girando visitas de inspección para la detección de la instalación de este tipo de contenedores en la vía pública, bien de forma rutinaria o bien una vez recibidas las notificaciones por parte de los ciudadanos por cualquiera de los métodos habilitados para su comunicación con el Ayuntamiento. También, añade, se ha abierto una línea de colaboración con la Policía Municipal. Finaliza señalando que dado el número total de contenedores instalados de forma ilegal e infractora en Madrid, se está priorizando la retirada de aquéllos que presenten riesgos para la seguridad ciudadana tanto a las personas como a los vehículos.

La Sra. Sopeña Ortega señala que parece una tomadura de pelo por parte de aquéllos que instalan este tipo de contenedores, pues una vez retirados los vuelven a instalar. Añade que ahora se señala que va a intervenir la Policía Municipal y les parece que la Junta Municipal debería controlar este asunto.

El Sr. Gerente señala que no es competencia del Distrito y lo único que puede hacer es transmitirlo al Área de Gobierno de Medio Ambiente. La Junta no puede ni incoar un

procedimiento sancionador, ni retirar el contenedor. Reitera que tan solo puede comunicarlo al Área competente.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

**PUNTO 17. PREGUNTA Nº 2013/257577 FORMULADA POR D. JOSÉ MARÍA SEGOVIANO OLMO, DEL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOBRE EL NÚMERO TOTAL DE INVERSIONES REALIZADAS EN EL DISTRITO EN 2012 A CUENTA DEL CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES.**

El Sr. Segoviano Olmos, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, indica que da por formulada la pregunta.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito, señala que en los últimos tres años de presupuesto de este Distrito, 2011, 2012 y 2013, si bien el presupuesto lamentablemente ha ido disminuyendo, el único capítulo que no ha disminuido es el de las inversiones, el capítulo 6, con el mismo importe. 1.017.096 euros. Este importe se concentra en el contrato marco de obras para la reforma, reparación y conservación de los edificios demaniales y patrimoniales de este Distrito, en concreto en tres partidas presupuestarias, Colegios y otros centros educativos, por importe de 580.788 euros, el Distrito ha preferido priorizar los colegios frente a otro tipo de edificios; Edificios Municipales con 260.934 euros, e Instalaciones Deportivas Municipales con 175.374 euros. Respecto al número de inversiones realizadas en 2012 señala que se ha intervenido en la mayor parte de estos edificios; no son exactamente proyectos de inversión sino edificios afectados, se han llevado a cabo 18 actuaciones en colegios y escuelas infantiles, 15 actuaciones en edificios municipales y 6 actuaciones en instalaciones deportivas distintas, destacando entre éstas el Centro Deportivo San Blas, es decir, en total, 39 edificios e instalaciones afectados por obras de inversión. Reitera que esto no quiere decir que hayan sido 39 proyectos, han sido bastantes más, porque muchos de estos edificios han sido objeto de más de un proyecto.

El Sr. Segoviano Olmos requiere un dato, si lo tiene pues no lo solicitaba en la pregunta, sobre el porcentaje de ejecución sobre el total presupuestado.

El Sr. Gerente señala que, efectivamente al no ser un dato que se preguntase, no lo tiene en ese momento, pero añade que ronda el 100 por cien, pues siempre se ejecuta en su práctica totalidad y el bloqueo no afectó a este capítulo de inversiones.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

**PUNTO 18. PREGUNTA Nº 2013/257578 FORMULADA POR D. JOSÉ MARÍA SEGOVIANO OLMO, DEL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA SOBRE LA FECHA EN QUE SE DIO CURSO PARA A LA**

## INSTANCIA PARA REALIZAR LAS TAREAS DE CONSERVACIÓN EN EL VIAL DE CONEXIÓN DE LAS PLAZAS DE GRECIA Y DE CARLOS LLAMAS.

El Sr. Segoviano Olmos, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, señala que en la sesión de la Junta Municipal del mes de octubre de 2012, el su grupo presentó una proposición interesando instar la realizaron de labores de conservación y plantación de arbolado en el vial de conexión de las plazas de Grecia y de Carlos Llamas, sin embargo, hasta fechas muy recientes no se realizó ninguna labor, cuestión que si se ha realizado en las últimas semanas. Por ello, pregunta en qué fecha se dio curso a la instancia para realizar las pertinentes tareas de conservación del vial.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito, informa que la fecha en la que salió el escrito del que se hace mención fue el 14 de noviembre de 2012, si bien la nota se elaboró con anterioridad.

El Sr. Segoviano Olmos señala que, por tanto, el Área ha tardado unos cuatro meses en comenzar estas tareas y considera que las visitas del Comité Olímpico han sido las que han motivado que se realicen estas tareas. Se han realizado incluso más labores de las que se habían pedido, como es limpieza de pintadas en la plaza de Grecia y se pregunta cómo, aunque le parece bien, se han hechos esas limpiezas de graffitis en una finca privada, además de otro tipo de actuaciones en el entorno del Estadio de la Peineta, como poda de árboles, ocupando un carril de la circulación, se han limpiado los márgenes de la A-2, se han limpiado graffitis. Y en uno de estos márgenes, concretamente en el puente sobre la A-2 continuación de la avenida Veinticinco de Septiembre se han limpiado los márgenes pero se han dejado unos enseres, como unas sillas, y no sabe bien por qué. El proyecto para que Madrid sea sede olímpica permite, por lo menos que el Distrito esté un poco más limpio pero no le parece lógico que se hagan estas actuaciones solo porque venga el Comité Olímpico Internacional. Le gustaría que en el futuro no haga falta esta presencia del Comité para que se tengan que realizar este tipo de tareas y quede Madrid tan limpio como quedó estos días.

El Sr. Gerente señala que tampoco ha transcurrido tanto tiempo, desde noviembre, pero, en cualquier caso, las tareas de conservación se llevan a cabo con la periodicidad establecida. Esto además demuestra que las olimpiadas le van a traer cosas buenas a este Distrito, y espera que eso haga recapacitar a su grupo en cuanto a su posición respecto de las olimpiadas

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

**PUNTO 19. PREGUNTA N° 2013/257594 FORMULADA POR D. JOSÉ MARÍA SEGOVIANO OLmos, DEL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA SOBRE ESPACIOS DEL DISTRITO PARA LA IMPLANTACIÓN DE ESCULTURAS.**

El Sr. Segoviano Olmos, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, señala que el Plan Monumental Madrid 2013 recoge en su página 14 que el Ayuntamiento está estudiando la implantación de esculturas municipales para potenciar espacios urbanos, por ello pregunta si alguno de los espacios urbanos a los que hace referencia se encuentran ubicados en el Distrito de San Blas-Canillejas.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito de San Blas, señala que se ha solicitado informe al Área de Gobierno de las Artes, Deportes y Turismo, que es quien gestiona este proyecto y la información que se proporciona explica que este proyecto está prácticamente comenzando su desarrollo y aún se están decidiendo ubicaciones, pero aún no hay ninguno definido para este Distrito, pero no lo descarta. Como conjuntos escultóricos, en San Blas-Canillejas, según señala la página web del Ayuntamiento hay 41 y algunos de ellos son de implantación reciente, como el conjunto escultórico al siglo XXI, o la estatua a Miguel de Cervantes. Y añade que se quiere ser acreedores en el futuro de alguna de estas esculturas.

El Sr. Segoviano señala que a la vista que el Sr. Concejal participará en la Junta de Gobierno del mes de marzo, quizás consiga que una de estas obras venga al Distrito.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

**PUNTO 20. PREGUNTA Nº 2013/257605 FORMULADA POR D. JOSÉ MARÍA SEGOVIANO OLMO, DEL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN, PROGRESO Y DEMOCRACIA SOBRE SITUACIÓN Y CONCLUSIONES DEL ESTUDIO APROBADO PARA FIJAR SOPORTES Y PUNTOS DE INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL.**

El Sr. Segoviano Olmos, vocal vecino portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, expone que, en la sesión de marzo del 2012, su grupo presentó una proposición en la cual se solicitaba la realización de un estudio para habilitar nuevos soportes o aprovechar los disponibles para exponer información sobre las actividades, eventos o cualquier interés de carácter general. Dicha proposición fue aprobada sin que hasta la fecha el grupo proponente haya tenido noticia de resultado de dicho estudio. Por ello pregunta en qué fase se encuentra el estudio citado y cuáles son las conclusiones más destacadas del mismo.

El Sr. Blázquez Arroyo, Gerente del Distrito, señala que el estudio que se ha realizado desde los servicios culturales ha comenzado repasando los soportes de publicidad que se han utilizado los últimos años, tanto las 3 pantallas de plasma de 42 pulgadas instaladas en el interior de los centros culturales Buero Vallejo, Antonio Machado y Miguel de Cervantes, también los paneles electrónicos de información que se han ido utilizando y se ha comprobado que no se corresponde el coste de los mismos con la difusión que aportaban para los vecinos del Distrito. Además la situación económica del momento, ha determinado la decisión del Ayuntamiento de suprimir la partida de publicidad y propaganda, por lo que se ha optado por la utilización de los medios como paneles, caballetes de aluminio, mesas

informativas, en los que se anuncian los eventos y las actividades de interés tanto de cada centro como del Distrito. En ellos se pone a disposición del público los folletos y toda la información de interés que llega a los centros. Este tipo de soporte publicitario se ha ubicado en los centros culturales Ciudad Pegaso, Antonio Machado, José Luis López Vázquez, Buero Vallejo y Miguel de Cervantes. El tipo de soporte son paneles de corcho, paneles informativos, caballetes, entre otros, ubicados en zonas de paso de público para que se pueda recoger la información no solo del centro sino todas las actividades programadas. Añade que para que llegue al mayor número de vecinos, desde el Distrito se remite por correo electrónico la información sobre las actividades más relevantes a los puntos de mayor afluencia, entre otros, colegios, escuelas infantiles, centros de salud, parroquias, centros deportivos, asociaciones de vecinos, de comerciantes, deportivas, culturales, sociales, AMPAS y demás entidades sociales del Distrito. Asimismo se elabora por el personal del Distrito un cartel con la programación que se publicita en los edificios municipales del Distrito: centros culturales, bibliotecas, centros de mayores y Junta Municipal; este cartel que se elabora artesanalmente en el Distrito no supone gasto alguno. Añade que Internet ha supuesto una auténtica revolución en el mundo de la publicidad, por eso, el distrito tiene presencia en dos de las redes sociales más importantes del momento, Facebook y Twitter; esta presencia, abre nuevas vías de difusión de todas las actividades que se realizan desde el Distrito. Termina indicando que por lo expuesto, se podría valorar la colocación en los centros culturales de algún otro elemento adicional, pero en principio cree que estos soportes están dando un resultado eficaz y el casi nulo coste para el Distrito es muy positivo, por lo que se piensa seguir en esa línea aunque declara que el Distrito está abierto a cualquier sugerencia que se pueda hacer desde los grupos municipales.

El Sr. Segoviano Olmos señala que en el último ciclo de cine dedicado a la mujer se han colocado carteles en lugares no aptos para ello, concretamente en postes de compañías eléctricas, que han sido arrancados a los pocos días. No sabe quién es el responsable de la ubicación de los carteles; expone que, posiblemente se escape del control del Distrito, pero solicita que se preste atención a este asunto. Agradece asimismo al servicio de cultura que envíe la programación cultural a los grupos políticos, pues de esta manera ellos también pueden publicitarla a sus contactos.

Con las intervenciones producidas, queda sustanciada la iniciativa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Concejal Presidente levanta la sesión siendo las dieciséis horas y cincuenta y cinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe.